



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Expedición de Constancias de Afiliación o No Afiliación al ISSEMyM.					
DESCRIPCIÓN:					
<p>La constancia de afiliación consiste en proporcionar al servidor público o pensionado afiliado al ISSEMyM un documento donde se haga constar, de acuerdo al registro y control que lleva la unidad administrativa, que él o sus afiliados son derechohabientes del Instituto.</p> <p>La constancia de no afiliación consisten en proporcionar al solicitante un documento donde se haga constar que no es derechohabiente del Instituto; o bien cuando el solicitante presente el formato preestablecido por alguna Institución de Salud, para que se le proporcione el sello del Departamento de Vigencia de Derechos y firma de quien verifica la información.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios 2002.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de afiliación o Constancia de no afiliación.		VIGENCIA:	A la fecha de expedición.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando lo solicite el beneficiario.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
Presentación de formato. (según el tipo de constancia solicitada)	ORIGINAL	COPIA(S)	Todos los requisitos para la expedición de constancias de Afiliación o No Afiliación al Instituto tienen como destino formar parte del expediente y son resguardados por este		
Identificación oficial del solicitante. (original para cotejo).	x				
Quando el trámite no sea realizado por el interesado, deberá presentar carta poder debidamente requisitada, e identificación oficial vigente del otorgante y del aceptante del poder.	x				
PERSONAS MORALES					
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)			
OTROS					
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 minutos	
VIGENCIA:	A la fecha de expedición.				
COSTO:	Gratis				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica				



OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Los establecidos en la Ley aplicable

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaria de Finanzas / Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios		Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtra. Alma Rosa González Díaz			
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	600
	Av. Miguel Hidalgo Poniente.		
COLONIA:	La Merced	MUNICIPIO:	Toluca, Estado de México.
C.P.:	50080	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 hrs a 18:00 hrs. (días hábiles)	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
(722)	2 26 19 00	1084	1102
CORREO ELECTRÓNICO: almarosa.gonzalez@issemym.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Departamento de Vigencia de Derechos		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Víctor Acosta Silva		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	1454
	Quintana Roo Norte		
COLONIA:	La Merced	MUNICIPIO:	Toluca, Estado de México
C.P.:	50080	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas (días hábiles)	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
722	2-26-19-00	1455	-----
CORREO ELECTRÓNICO: victor.acosta@issemym.gob.mx			

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Todos los Municipios
-------------------------	----------------------

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	Qué documentos necesito para solicitar una constancia de no afiliación?
RESPUESTA:	Solicitud por escrito, original para cotejo y copia de la identificación de la o las personas a quienes se les va a expedir la constancia; o bien presentar el formato preestablecido de la institución de Salud, para sello del Departamento de Vigencia de Derechos y firma de quien verifica la información.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué documentos necesito para solicitar una constancia de afiliación?
RESPUESTA:	Solicitud por escrito del servidor público o pensionado, original para cotejo y copia de la identificación del mismo, nombre del solicitante y de sus derechohabientes a quien o quienes se les va expedir la constancia de afiliación.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién puede solicitar una constancia de afiliación?
RESPUESTA:	El servidor público o pensionado, a través de una solicitud por escrito.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ: _____ VICTOR ACOSTA SILVA	VISTO BUENO: ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ _____	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10 / 11 / 2017
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VIGENCIA DE DERECHOS	COORDINADOR DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	